

Precios de suscripción.

EN ESPAÑA: 1'25 pts. trimestre.

FUERA DE ESPAÑA: 1'50 id. id.

AMÉRICA: 2'50 id.

Administración:

—Plaza de la Leña, 12.—

LA PROVINCIA

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

Page adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esuelas funerarias, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

—Plaza de la Leña, 12.—

La tributación de Vizcaya.

ARTICULO II

(1)

El hombre que tenga en fincas rústicas una fortuna de 10 millones, ¿no debe pagar mayor cuota por estos conceptos que la correspondiente á 1.500 ciudadanos dueños de 8 millones invertidos en idéntica propiedad? Parece justo y equitativo que así suceda, del propio modo que si una comarca pequeña cuenta con grandes valores minerales é industriales, debe pagar proporcionalmente mayor cuota que cualquiera otra comarca pobre, aunque su territorio sea más extenso y su población más numerosa.

Este axioma rige en todas sus partes menos en Vizcaya, según voy á probar con cifras aproximadas.

En 1898 había 916.000.000 en valores fiduciarios, 50 en las dos Cajas de Ahorros, 35 en cuentas corrientes sin interés, 150 en ferrocarriles y más de 100 en industrias, que suman en junto 1.268 millones de pesetas en capitales mobiliarios.

De 1882 á 97 se exportaron 67 millones de toneladas de hierro con un valor de 600. Anualmente ingresan en la tierra vizcaína 40 millones por venta de mineral y seis ó siete por pagos de jornales á los obreros de las fábricas. Los productos del lingote y acero ascienden á algunos millones, lo mismo que el capital de las propiedades rústicas y urbanas.

¿Qué otra comarca existe en España de 235.659 habitantes que posea una riqueza análoga á la de Vizcaya y pague menor cuota contributiva? Si la hay, ¿cuál es? y si no la hay, es indudable que el antiguo se-

(1) Estos artículos se publicaron en *El Nacional* en Febrero de 1899.

ñorio no satisface al Estado los impuestos debidos, aunque *La Voz* diga lo contrario por medio de argumentos inventados en su fantástico cerebro.

La misma falta de equidad que se observa en las relaciones financieras de Vizcaya con el Estado, obsérvese también dentro de la región.

Los llamados artículos de primera necesidad, como harina, arroz, patatas, garbanzos, frutas, legumbres, hortalizas, leche, huevos, carne y pescado en fresco y los materiales de construcción como maderas, hierros, cal, piedra, yeso y ladrillo no tienen gravamen alguno. Estas exenciones debían favorecer mucho á la clase proletaria, pero los monopolios establecidos de hecho en varios lugares, á pesar de las constantes protestas del grupo socialista, contrarrestan las benéficas disposiciones adoptadas con el plausible objeto de hacer más fácil y barata la vida del obrero.

El presupuesto de ingresos de la Diputación hállase formado por los capítulos siguientes: ferrocarriles, 1.237.263; arbitrios sobre vinos, licores, alcoholes, sidra, cerveza, aceite, conservas alimenticias, etc., 2.177.000; repartimiento entre los pueblos, 803.166; tarifas de viajeros en las líneas fluvial y terrestre, 276.000; derechos reales, 150.000; portazgos, 160.000; frontones, carruajes de lujo y gastos de inspección de los caminos de hierro, 56.000; y el empréstito de 1.082.873, garantido por bienes provinciales que no es ingreso tributario. Suma el presupuesto pesetas 5.942.583, incluyendo en él una pequeña partida de 347.

Las propiedades industrial, rústica, urbana y pecuaria y los establecimientos comerciales, en general, y las profesiones de abogado, médico, procurador, agente de bolsa, etc., no abonan á la provincia vizcaína, ni por consiguiente al Estado, en virtud del concierto económico, ninguna contribución directa.

Un empleado de 4 ó 5.000 pesetas de sueldo con dos ó tres hijos que tomen vino y café en las comidas y condimenten sus

platos con aceite, siguiendo la costumbre ordinaria, paga proporcionalmente á la Diputación una cuota mucho mayor que la satisfecha por los primeros industriales, propietarios y comerciantes.

Hoy, que nuestra Patria vive llena de angustias; que tiene exhausto su tesoro, arruinada su hacienda, indefensos sus puertos y plazas fuertes, desorganizado el Ejército y la Marina; corrompido el cuerpo electoral; esclavizada la administración de justicia al poder ejecutivo; oculta gran parte de la riqueza por los excesos del caciquismo y las torpezas gubernamentales; postergados muchos hombres de bien é inteligentes para encumbrar á los audaces y á los tontos; hoy que atraviesa España una crisis horrible y se hace necesario emprender la santa obra de la regeneración moral y material, debemos contribuir todos á salvarla, aun á costa de sacrificios inmensos, si no queremos vernos en la triste situación de soportar extranjerías ingerencias y tutelas vergonzosas que pondrían en peligro la integridad del territorio y la soberanía nacional.

No quiero terminar este modesto trabajo sin dejar consignado que yo y cualquier ciudadano tenemos perfectísimo derecho á discutir en términos corteses todo cuanto pueda referirse á la historia política, social, administrativa y económica de España y del mundo entero, porque la facultad de razonar bien, ó aunque sea mal, como yo lo hago, es inherente á la naturaleza humana, la emisión del pensamiento está amparada por los códigos políticos de todos los pueblos libres y el deber de salir á la defensa de los intereses del país pidiendo un reparto equitativo en los impuestos, á título de contribuyente, es lógico, justo, democrático, constitucional, regenerador y cristiano, aunque no resulte agradable para muchos bolsillos.

Conservo muy buenos recuerdos de Vizcaya, de quien soy admirador entusiasta y sincero, y en donde tengo amigos queridísimos que me han dispensado inmereci-

das atenciones; pero la gratitud que les guardo en mi corazón es compatible con el ejercicio de mis derechos y también con la nobleza de rendir homenaje á la verdad sin ocultar mi humilde nombre.

José de Párras Sotriño.

De momento.

CABALLEROS

Leemos en un periódico de París que durante la semana última se han hecho en Francia ochocientos nombramientos de caballeros del mérito agrícola. He aquí una orden eaballeresca muy en armonía con el espíritu de los tiempos modernos.

No tomará sus emblemas de las proezas de los cruzados, de las hazañas de las reconquistas, ni de ninguno de los episodios que llenan las páginas del Romancero. Pero nace para servir un gran interés social de esta época y se emplea en la defensa de lo que es más importante en la vida de las naciones, es decir, la prosperidad y el laboreo del suelo de la patria. Su mismo fin la ennoblece: en la misma Naturaleza toma sus atributos y sus emblemas. Sus victorias las pregonan los campos con su lozanía, los graneros con su abundancia, la nación con su bienestar.

Eran siglos de lucha y de fé los pasados y hubo órdenes de religiosos guerreros. Son los actuales tiempos de grandes progresos agrícolas y hay órdenes de caballeros agricultores. Es decir, las hay en los países bien organizados. En el nuestro la agricultura continúa siendo pechera y villana; no hay orden alguno que la ampare; la afligen, por el contrario, con terribles órdenes.

Y mientras los campos se convierten en yermos, y los montes se despueblan y las plagas van en aumento, la unidad española sigue apeteciendo títulos caballerescos de antiguas edades, sin cuidarse de conquistar honores como los que, en una semana, han obtenido ochocientos beneméritos ciudadanos franceses.

FOLLETÓN DE LA PROVINCIA 17

RAFAEL

PÁGINAS DE LOS VEINTE AÑOS

ALFONSO DE LAMARTINE

sentidos: no habría más que una absorción eterna de nuestro sér en otro sér. Ese estado debe asemejarse al estado del alma anonadada y que vive en Dios.

XXX

¡Qué felicidad! Los viles deseos de la pasión se habían aniquilado (pues así lo había querido ella) en la plena posesión del alma del uno por el otro. La felicidad me hacía como acontece siempre, mejor y más piadoso de lo que nunca hubiera sido. Dios y ella se confundían tan completamente en mi alma, que la adoración que le tenía era también una

perpétua adoración del sér divino que la había creado. ¡Yo no era más que un himno, y en mi himno no había dos nombres, pues Dios era ella y ella era Dios! Nuestras conversaciones por el día, cuando nos deteníamos á contemplar, respirar, y admirar en las vertientes de las montañas á orillas del lago ó en el tronco de algún castaño junto á las praderas bañadas del sol, se encaminaban con frecuencia por efecto del reboamiento natural de dos almas demasiado llenas hácia el abismo, sin fondo de todos los pensamientos; esto es, hácia lo infinito y hácia la palabra que por sí sola lo llena: Dios. Me sorprendía cuando pronunciaba esta palabra con la entusiasta bendición del alma y corazón, que encierra toda una revelación en un acento; me extrañaba verla apartar ó bajar sus miradas y ocultar en los pliegues de sus hermosas cejas ó en la contracción de su boca distraída una

pena ó una incredulidad triste que me parecía en contradicción con nuestros arrebatos. Un día le pregunté tímidamente la causa.—«Es que esa palabra me hace daño, me dijo.—¿Y cómo repliqué, la palabra que encierra el nombre de toda vida, de todo amor y de todo bien puede hacer daño á la más perfecta de sus obras?—¡Ay! exclamó Julia con el acento de un alma desesperada; es que esa palabra contiene para mí la idea de sér cuya existencia he deseado más ardientemente que no fuese un sueño y ese sér, añadió con voz sorda y más débil, no es para mí ni para los sábios de quienes he recibido lecciones sino una ilusión la más maravillosa, pero la más vacía, de nuestro pensamiento.—¿Cómo, le dije; vuestros maestros no creen en un Dios! Pero vos que amais, ¿podeis no creer en él? ¿Pues hay una palpación de nuestros corazones que no sea una aclamación de lo infinito?—¡Oh! se apresuró

ella á replicar, no interpreteis de demencia la sabiduría de los hombres que me han descubierto los velos de la filosofía, y han hecho brillar á mis ojos el brillante resplandor de la razón y de la ciencia, en vez de la luz fantástica y pálida con que las supersticiones humanas iluminan las voluntarias tinieblas difundidas del intento alrededor de sus pueriles divinidades. No es el Dios de vuestra madre ni el de mi nodriza en quien yo creo; eso no es el Dios de la naturaleza y de los sábios. Yo creo con estos en un sér, principio y causa, fuerte, espacio y fin de todos los demás séres, ó más bien que no es él mismo, sino la eternidad, la forma y la ley de todos esos séres visibles ó invisibles, inteligentes ó no inteligentes, animados, ó inanimados, vivos ó muertos, de que se compone el único verdadero nombre de ese sér de los séres: ¡lo infinito! Pero la idea de la incómensurable grandeza, de la fatalidad so-

La Cuaresma

Después del Carnaval con sus locuras, la cuaresma con sus austeridades. El primero es la fiesta de las pasiones: la segunda de los deberes.

El Carnaval lleva como divisa el epitafio de Sardanápalo «come, bebe, goza; todo lo demás es nada.»

La Cuaresma parece decir al hombre mostrándole el cielo; «Toma mi cruz y sígueme». Entre uno y otro hay la misma diferencia que entre la cortesana que apura la copa de las impurezas en medio de la orgía y extingue una vida de ignominia retorciéndose en el lecho de un hospital con todas las torturas del espíritu y todas las convulsiones del dolor, y el austero religioso que, despegado de las podredumbres terrenales, se arrodilla al borde del sepulcro para ver mejor las miserias y vanidades humanas, convertidas en un puñado de polvo y una calavera, y poder levantar el corazón á Dios y elevar hasta Él la oración, pidiéndole que abrevie el plazo del destierro y apresure la hora en que las tempestades del alma se serenen, sus anhelos encuentren término y su voluntad reposo.

Comparad un baile de máscaras con un templo el día de viernes Santo, y comprenderéis el abismo que separa al Carnaval y la Cuaresma.

El Carnaval disfraza á los hombres y los engaña, mostrándoles la vida como un festín que debe terminar en una orgía. La Cuaresma arranca al hombre la careta y pone sobre su frente ceniza, para indicarle que los placeres de la carne se truecan en polvo, y solo las virtudes se convierten en coronas inmortales.

«La vida es el término de vuestros deseos; gozad de ella dice, el Carnaval.»

«La vida presente es un medio, dirigido á un fin supremo,» dice la Cuaresma.

Y las dos voces llegan al oído del hombre; pero la primera tiene por auditorio las pasiones, y la segunda la conciencia. Y entre los que escuchan la palabra que habla al espíritu y los que solo atienden á la que se dirige á la carne, hay oposición constante y lucha inacabable.

Esa guerra se enciende dentro de nosotros, y el propio corazón es teatro de la gran batalla que riñen perpetuamente el apetito y el deber.

¡Dichosos los que triunfan en el combate y obtienen la victoria!

En el fondo de los placeres materiales se encuentra siempre el dolor del alma, y en el fondo del dolor, aceptado con resignación cristiana, encuentra la alegría el corazón.

Y es que las risas que producen llanto son falaces velos del mal, y las tribulaciones que engendran dichas en el alma son ocultos canales del bien.

Divina es una religión que sabe convertir las lágrimas en sonrisas y las pesadumbres en venturas, porque solo Dios puede ser Rey absoluto del corazón humano.

El orgullo que á veces le devora encuentra, como término de sus grandezas, un montón de cenizas.

El incendio de las pasiones no deja tras de sí más que ese miserable residuo.

Y hay que esconderlo debajo de una losa para que no se lo lleve el viento.

Por eso la Iglesia dice al hombre; «Acuérdate que eres polvo y que en polvo te has de convertir.»

El huésped inmortal que le anima permanece, el polvo pasa.

Y las cosas que de él salen, en él terminan, por que es fragil y perecedero todo lo que no reconoce en Dios su origen y su fin.

Fortuna, riquezas, honores; he aquí vuestro compendio: un puñado de ceniza.

Es decir, pavesas, nada.

«Las cenizas de Alejandro—decía Shakespeare— quizá sirva para tapar el agujero de un tonel.»

«Todas las grandezas humanas—decía Aparici— las cubren diez pies de tierra.»

¡Y que profunda verdad encierra esta sublime sentencia, trazada en el frontispicio de un templo, sin duda por la mano de un santo!

«El placer de morir sin pena bien vale la pena de vivir sin placer.»

¡Profunda filosofía que no se aprende en los libros impíos, pero que la fé católica sabe leer y estudiar en el polvo de los muertos!

¡Desgraciado del que tenga que aprenderla al otro lado del sepulcro!

CRÓNICA AGRÍCOLA

Preparación de semillas.

El ministro de Agricultura de Francia aconseja á los agricultores que mantengan las semillas sumergidas en una disolución de sulfato de cobre

al 5 por 100, y una vez escurridas las espolvoreen con cal apagada para proceder á la siembra cuando estén secas.

Con este procedimiento las plantas nacen más vigorosas y se defienden de plagas á que más ó menos se hallan expuestas, y conviene á todo género de semillas, de cereales y legumbres.

Circular.

Una reciente circular del departamento de Guerra, de los Estados Unidos, dispone que en lo sucesivo se admitan en Puerto Rico, libres de todo derecho, los siguientes artículos:

Harina, arroz, bacalao, carne de cerdo y tocino.

Importación.

Para juzgar nuestra producción, daremos á conocer un resumen de las importaciones, de artículos referentes exclusivamente á la agricultura y á las industrias puramente rurales; es el siguiente en millones de pesetas:

Lana, 14; seda 8; duela y madera 43; animales y sus despojos 74; trigo 81; harina de trigo 7; varios cereales 105; legumbres secas 6; quesos 35.

De estos datos se deduce que los españoles hemos comprado al extranjero artículos por valor de 247 millones de pesetas, lo cual es una vergüenza para nuestra pobre patria.

Sueltos y noticias

Bailes.—Los celebrados el martes pasado en el «Casino de Numancia» y en el «Círculo de la Amistad» escuvieron más concurridos y animados que los del domingo, siendo también mayor el número de máscaras.

El Gobernador civil, D. Fernando González Regueral, permaneció bastante tiempo en los salones de las citadas sociedades, habiendo sido obsequiado espléndidamente por las Juntas, y recibiendo á cada momento pruebas de grandes simpatías por parte de todos los socios.

Pasado mañana, domingo de Piñata, se prepara en Numancia un concurso de premios á las máscaras que, á juicio de la Junta, se presenten vestidas con mayor originalidad ó elegancia, destinándose uno de los regalos á los caballeros y dos á las señoras.

En la Amistad habrá también baile de máscaras el citado día.

Cámara Agrícola.—Según nos comunican de Almazán, se ha celebrado en aquella importante villa, y por iniciativa de su digno Alcalde don Justo Salayerrí, una numerosa reunión de todos los propietarios, labradores y ganaderos, acordándose por unanimidad adherirse al pensamiento de la creación de una Cámara Agrícola provincial.

Dada la indiscutible importancia de la villa de Almazán, su adhesión á la Cámara Agrícola ha de ser á ésta muy beneficiosa y por ello merecen plácemes tanto su digno Alcalde como todos los que asistieron á la reunión y se han adherido á tan buen pensamiento.

Enfermo.—Se encuentra gravemente enfermo nuestro muy querido amigo y consecuente conservador don Dionisio Ramirez. Ayer se le suministró el Santo Viático.

Muy sinceramente deseamos su restablecimiento.

Viajeros.—Ayer salieron para Madrid nuestros distinguidos amigos el Senador por esta provincia, Excmo. señor Marqués de la Vilueña y el Alcalde de esta capital, don Santiago Ceberio.

Detenido.—Por la Guardia civil de Retortillo han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado municipal, los vecinos de dicho pueblo Manuel Ortega Medina, Dionisio Gonzalo Ortega y Francisco Pérez Expósito como presuntos autores de la herida causada en reyerta sostenida entre los mismos, el día 27 de Febrero último, á su convecino Pedro Dominguez, habiéndole ocupado á éste y á su hijo Manuel un puñal.

Presupuestos de escuelas.—A fin de adaptar los presupuestos y cuentas escolares á los preceptos de la ley de 28 de Noviembre de 1899 se ha dispuesto por Real Orden del Ministerio de Fomento:

Que los presupuestos de Escuelas públicas de primera enseñanza que deben formarse en el inmediato mes de Abril se forme solamente para el semestre que empezará en 1.º de Julio próximo.

Que las cuentas justificadas en el referido semestre se presenten á la autoridad correspondiente en la primera quincena del mes de Enero de 1901, y

Que en adelante los presupuestos anuales se formen y se presenten á la Junta local respectiva dentro del mes de Octubre de cada año, y las cuentas justificadas se rindan en la primera quincena de Enero siguiente al año del respectivo presupuesto.

Extraviado.—Habiéndose extraviado un talón del ferrocarril que venía dirigido á don Eloy Enguita, y cuyo talón lleva el sello de la Ferretería de don Claudio Alcalde, se ruega á la persona que lo haya hallado lo entregue en la Administración de este periódico, Plaza de la Leña, número 12, 2.º para entregarlo al interesado.

Bien venidas.—Para compartir los desvelos y trabajos de sus hermanas las Siervas de Jesús, han llegado dos más á esta capital.

berana, de la necesidad absoluta é inflexible de los actos de ese sér que vosotros llamais Dios y nosotros ley, excluye de nuestros pensamientos toda inteligencia exacta, toda denominación justa, toda imaginación razonable, toda manifestación personal, toda revelación, toda encarnación, toda relación, posible entre ese sér y nosotros, y hasta el homenaje y la plegaria! ¡Es natural que la consecuencia haga oración al principio?... ¡Oh, qué cruel es esto, añadió, y cuántas bendiciones, oraciones y lágrimas habría derramado ya á sus piés desde que os amo!...» Recobrándose luego algún tanto:—«Os sorprende, continuó, y os affijo; pero perdonadme: ¿no es la primera de las virtudes, si es que hay virtudes, la verdad? Sobre este solo punto no podremos entendernos nunca; de consiguiente no hablemos de él. Vos habeis sido educado por una madre piadosa en el seno de una familia cristiana: vos

habeis respirado allí con la atmósfera las santas credulidades del hogar os han condecido de la mano á los templos; os han mostrada imágenes, misterios, altares, y os han enseñado oraciones, diciéndoos: «Dios está allí, que os escucha y os responde.» Lo creísteis, porque entonces no teníais edad para examinar. Luego habeis dejado á un lado esos juguetes de vuestra infancia para imaginar un Dios menos pueril y menos afeminado que ese Dios de los tabernáculos cristianos. Pero siempre ha quedado en vuestros ojos aquel primer deslumbramiento: y el día en que os creísteis imbuido sin saberlo, en la falsa luz con que os fascinaron al entrar en la vida, os quedaron dos debilidades de inteligencia: el misterio y la oración. No hay misterio ninguno, añadió con voz más segura y solemne: no hay más que la razón, que disipa todo misterio! El hombre mal intencionado ó crédulo es el que ha

inventado el misterio: Dios es quien ha hecho la razón. Y no hay oración, prosiguió más tristemente; porque de una ley inflexible no hay que esperar que ceda, y en una ley necesaria nada se puede variar. Los antiguos, en su ignorancia popular bajo la cual ocultaban su sabiduría, lo conocían muy bien, añadió, y por eso oraban á todos los dioses de su invención; pero nunca á la ley suprema: ¡el Destino!

Calló la jóven.—«Me parece, le dije, después de un largo silencio, que los maestros que os han enseñado esa sabiduría han subordinado demasiado en sus teorías de las relaciones del hombre con Dios, el ser sensible al ser que piensa; en una palabra, que han olvidado del hombre el corazón, ese órgano de todo amor como la inteligencia es el órgano de todo pensamiento. Las representaciones que el hombre se ha hecho de Dios pueden ser falsa y pueriles, pero sus instintos, que son su

ley no escrita, tienen que ser á veces verdaderos.

De otro modo, la naturaleza habría mentido al crearla, Supongo que no creereis que la naturaleza sea una mentira, añadí sonriéndome, vos que deciais hace poco que la verdad era quizá la única virtud. Ahora bien, cualquiera que sea el objeto que Dios se haya propuesto al dar estos dos instintos, el misterio, y la oración, al corazón del hombre; ora ha ya querido revelarle por ese medio que Él, Dios, es incomprendible, y que el misterio es su verdadero nombre, ora haya querido que todas las criaturas le tributasen honor y bendición, y que la oración sea el incienso universal de la naturaleza, siempre tendremos que el hombre lleva en sí esos dos instintos cuando piensa en Dios: ¡El misterio y la adoración! ¡El misterio! prosegui; toca á la razón humana ensancharlo, aclararlo, apartarlo más y más, sin llegar á disiparlo

Estamos de vuelta.—Un periódico de la localidad indica al señor Gobernador civil que ha aumentado ha poco en nuestra capital el número de mujeres de vida airada. Nos consta que hace mucho tiempo el señor Regueral tiene dadas las oportunas órdenes por lo que se refiere a la higiene por la que aboga el aludido colega, órdenes secundadas por el señor Inspector y sus agentes, toda vez que han sido impuestas por dicha primera autoridad civil 32 multas de 25 pesetas, de las cuales algunas se han hecho efectivas y otras se encuentran en el Juzgado para ese efecto.

Sesión.—Esta tarde á las cinco la celebra la Junta provincial de Beneficencia.

Precios medios que han obtenido durante el mes de Enero en los mercados que en esta provincia se celebran los artículos de consumo que á continuación se expresan:

Trigo 23,87; cebada 19,15; centeno 18,49; avena 15,79; arroz 51,84; garbanzos 74,30; judías 44,88, pesetas por quintal métrico.

Vino 24,30; aguardiente 91,19; aceite 110,31, pesetas por hectolitro.

Carnes.—Vaca 1,40; carnero 1,68; cabrío 0,85; de cerdo 2,14, pesetas por kilogramo.
Patatas 8,61 pesetas el quintal métrico.

Humo!—Son curiosos y de suma actualidad los datos que en el anuario de 1900 se consignaron acerca de la renta de tabacos.

De los datos publicados, resulta que los españoles hemos gastado en tabaco durante el año 1898-99, 175.907.511 pesetas, distribuidas en sus diferentes clases.

Asustá pensar la cantidad enorme, la riqueza inmensa desperdiciada por los fumadores en humo, y en los datos consignados no cabe engaño, pues no se trata de ninguna estadística formada por aficionados á hacer números, sino que están tomados de los datos oficiales consignados por la Compañía Arrendataria de Tabacos.

La Comisión ejecutiva de la Exposición Universal de París ha prorrogado el plazo de entrega en las capitales de provincia de los productos destinados al Certamen, con derecho al transporte gratuito, hasta el 15 de Marzo próximo. Este plazo es improrrogable, y los expositores que no entreguen los productos dentro del mismo perderán aquel derecho, teniendo que remitirlos de su cuenta y sufriendo las consecuencias del retraso en la instalación, exponiéndose, además, á que la Comisión francesa no los admita si llegasen después de inaugurado el Certamen.

Molina Pagés.—Es el escultor que, desde hace tiempo, trabaja sin descanso en esta capital y que acaba de colocar un nuevo sarcófago en la sepultura de don Francisco Jiménez Gil.

La nueva obra de Pagés resulta de un conjunto agradable. La compone una hermosa tapa, sobre la cual se vé un pergamino con funeraria inscripción y un reloj de arena; un artístico peñasco y, enclavado en él, una tosca cruz con una preciosa corona de flores.

El sarcófago está construido, todo él, de piedra Monovar.

Comisión mixta de reclutamiento.—La de esta provincia se reunirá mañana á fin de despachar varias incidencias de quintas y enterarse de la orden dictada por el Ministerio de la Guerra sobre aplicación de los mozos declarados soldados en la revisión del último año y que resultaron sobranes al hacer efectivo el cupo del mismo.

DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en 23 de Febrero y 1.º de Marzo.

Aprobó la definitiva adjudicación declarándola de varias fincas en término de Pedrajas, pertenecientes á la demente Francisca de Vera, hecha aquélla provisionalmente en la subasta verificada el día 17 del corriente.

Dispuso se admita en el Hospital de esta ciudad, al peón caminero enfermo Mariano Alera.

Aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Marzo.

Prestó igual aprobación á las cuentas de la Catedral Correccional e Imprenta provincial del mes de Enero último.

Autorizó los pedidos hechos para el de Manicomios y establecimientos benéficos provinciales por las señoras Directoras de los mismos.

Acordó imponer á unos y exigir á otros las responsabilidades en que han incurrido por faltas en el servicio de balances.

Se ocupó del exámen de las liquidaciones de los presupuestos últimamente cerrados y del proyecto de presupuesto adicional al ordinario hoy en ejercicio, documento el último que quedó para continuar su estudio en la sesión próxima, acordando se signifique al señor Gobernador la conveniencia de que convoque á reunión extraordinaria á la Excm. Diputación para el 8 de Marzo próximo y hora de las once de su mañana, con objeto de que fije y vote dicho presupuesto, y darle cuenta del nombramiento de médico civil suplente de la Comisión mixta hecho por la provincial para este año.

Señaló los días en que han de tener lugar sus sesiones ordinarias durante el presente mes.

Continuó la redacción del proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente año.

Acordó se reduzcan á 50 céntimos de peseta cada estancia que se exija por las causadas en el Hospital de Soria por Narcisca Rioja, vecina de Covalada.

Resolvió estimar pobre por hoy para los efectos del pago de las que causa en el manicomio de San Baudilio al demente Francisco Larred.

Dispuso se haga cargo del acogido en el Hospicio del Burgo, José Campos, la familia del mismo.

Acordó se lleve á efecto la enagenación de una casa en la Plaza de Cabrejas de esta Ciudad legada al Hospicio de la misma.

Resolvió se publique en el «Boletín Oficial» un extracto de las Cuentas generales de los ejercicios de 1898-99 y primer semestre de 1899-90 presentadas por Contaduría.

Evacuó los informes pedidos por el Sr. Gobernador acerca de las instancias promovidas por don Luis Sanchez y don Toribio Ruiz, de Agreda en súplica de que se requiera de inhibición al Juzgado de Agreda en la causa que se les sigue por malversación de fondos.

Concedió á Francisco la Mata y su esposa, vecinos de Cubo de la Sierra, el prohijamiento que solicitan de la expórita en el Hospicio de Soria Irene de la Iglesia, de 12 años de edad,

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta)

Paraiso danzante.

Valencia 1 (5,25 t.)

Los comerciantes preparan grandes agasajos á Paraiso. Una comisión saldrá á esperarle á Játiva el domingo próximo. Se alojará en el Hotel de Roma y se le obsequiará con un té en la Lonja, un banquete en el Ateneo Mercantil y una función en el Teatro de la Princesa.

El martes de gira á la Albufera.

Los catalanistas en Castelló.

Barcelona 1 (5,25 t.)

La prensa de Gerona dice que anteayer en Castelló Ampuria, un grupo catalanista se situó frente al casino Menestril Castellonense gritando ¡Viva Cataluña! ¡Mueran los cipayos!

El Alcalde les aconsejó que obraran con prudencia, y el grupo agredió al Alcalde, siendo apaleados y desarmados los municipales que acudieron en defensa de dicha autoridad, la cual resultó herida en el cuello por arma blanca. Un alguacil resultó herido también en el cráneo y otras personas sufrieron varias contusiones.

El Alcalde confirió después con el Gobernador civil, el cual ha salido de Gerona con fuerzas de la benemerita.

Movimiento de buques.

Tenerife 1. (1, t.)

Ha llegado el crucero «Magallanes» y el trasatlántico «Villaverde».

En el mes de Febrero han fondeado 231 buques, 153 vapores y 78 veleros.

Ebanistas y tapiceros en huelga.

Bilbao 1 (4,38 t.)

Se han declarado en huelga los opera-

rios de los principales talleres de ebanistería y tapicería. Piden la reducción del trabajo á nueve horas. La huelga resulta pacífica. Los patronos se reunirán para tomar acuerdos.

Despachos oficiales.—Agradecimiento.—Explosión en un vapor.

Madrid 1 (7 n.)

Hoy se han recibido en el Ministerio de la Gobernación los siguientes despachos oficiales:

Benabente 1.

Ha terminado la constitución de las Juntas locales de los pueblos inundados, entregándose los socorros acordados por S. M. la Reina y el Gobierno. Todas las Juntas y pueblos elevan á los pies del trono su inmensa gratitud, así como al Gobierno. La importancia de la catástrofe es grandísima principalmente en el pueblo de Vecilla que ha desaparecido. Se forma un expediente para averiguar los daños y en espera de ser indemnizados en la medida que el Gobierno pueda.

Tenerife 1.

En el momento de fondear el vapor inglés «Specialist», procedente de Cardiff, con cargamento de carbón, y á consecuencia de una explosión por rotura de una pieza de la máquina, fueron heridos gravemente el maquinista y dos fogoneros.

Los heridos han sido trasladados al Hospital, donde son atendidos con todo esmero

En el Congreso.

Madrid 1 (7'30 n.)

Ha ocupado una buena parte del debate de esta tarde en el Congreso la discusión del proyecto sobre el trabajo de las mujeres y los niños. Ha sido aprobado tal como lo presentó el Ministro de la Gobernación, cuyas iniciativas han prosperado sobre las modificaciones con que se intentó transformarlas, haciendo, de la obra del Sr. Dato, cosa bien distinta de la que pensara su autor y de lo que esperaran los bien aconsejados y entendidos en la materia.

Afortunadamente tales tendencias no han prosperado y el triunfo más completo ha sido para el señor Dato y para quien ha contribuido á ello.

Esto ha producido la mejor impresión, celebrándose que las tendencias humanitarias y de prudente criterio social hayan vencido á aquellas cuya determinante era un señalado egoísmo y un marcado interés personal, bien distinto al de los obreros á quienes precisamente se refiere el proyecto hoy aprobado en el Congreso.

Ha habido también una ligera discusión sobre la proposición del marqués de Villaviciosa, relativa á exámenes y libros de texto.

El señor Romero Robledo apoyó valientemente su enmienda, pidiendo el libre cultivo del tabaco.

En el Senado.

La sesión del Senado ha sido bastante movida.

Se han discutido y aprobado varios proyectos de ley, entre ellos el de transportes, y algunas carreteras.

A última hora se debatió una proposición de ley del doctor Pulido acerca de la ejecución de la pena de muerte.

Consejo de Ministros.—Firma.

Madrid 1 (6 t.)

Al consejo celebrado bajo la presidencia de S. M. la Reina han asistido todos los ministros, incluso el de Hacienda, que se encuentra ya restablecido de su enfermedad.

El jefe del Gobierno hizo un resumen de los acontecimientos ocurridos durante la semana, dando cuenta de las últimas noticias recibidas del Transvaal, las cuales son favorables para las tropas inglesas.

El señor Silvela no espera que en el Senado se susciten grandes dificultades en el desarrollo de los debates parlamentarios.

El Ministro de la Gobernación puso á la

firma de S. M. unos decretos nombrando vocales de la Junta de reformas sociales á los señores don José Echegaray y don Alberto Bosch, y concediendo los honores de jefe de Administración al arquitecto señor Castellanos.

El general Azcárraga sometió á la aprobación de la Reina una propuesta de recompensas y el señor Ministro de Marina varios ascensos reglamentarios.

Ingléses y boers.

Madrid 2 (9, m.)

La noticia de la liberación de Ladysmith, han venido á producir el natural desencanto y tristeza entre quienes no ocultaban sus simpatías por los boers.

No obstante, no se han perdido las esperanzas de que los herovers federados puedan tomar pronto la revancha y dar aún muchos disgustos á la soberbia inglesa, que cree ya cosa hecha la rendición del transvaal.

Contra un periódico.—Los ingleses entusiasmados.

Madrid, 2 (11'45 m.)

En Montreal (Canadá) ha sido asaltada la redacción de un periódico francés que publica noticias contra los ingleses.

En Londres continúa el entusiasmo por las últimas victorias.

Sin noticias.—Elección.

Madrid 2 (2,15 t.)

Se espera de un momento á otro en Londres noticias de la ocupación de Bloenfontein. Los orangistas trasladarán su capitalidad á Jinsburg.

En las elecciones á diputados verificadas en Irlanda ha obtenido 427 votos un candidato que se halla en las filas de los boers. No se le ha elagido.

CRÓNICA RELIGIOSA

Cultos.

En la Insigne Iglesia Colegial se celebran todos los días dos Misas solemnes conventuales, excepto los domingos, la primera de la fiesta después de Tercia á las diez menos cuarto y la segunda de la feria después de Nona á las diez y media.

El domingo á las diez y cuarto en la misma Iglesia Colegial, después de cantado el Evangelio se predicará el Sermón y terminado se celebrará Misa rezada en el altar de la parroquia de San Pedro Apóstol.

El mismo Domingo á las cinco y media de la tarde en la iglesia de San Juan de Rabanera tendrá lugar el piadoso ejercicio mensual que la Asociación del Apostolado de la Oración tributa al Sagrado Corazón de Jesús.

Continúan al anochecer en las iglesias de San Juan de Rabanera y del Salvador los piadosos ejercicios de la Santa Cuaresma y en los demás templos se reza el Santo Rosario

Indulgencias.

En todos los días de Cuaresma se puede ganar Indulgencia plenaria teniendo la Bula de la Santa Cruzada, visitando cinco altares, ó en su defecto uno cinco veces y rogando á Dios por los fines expresados en la misma Bula.

El Martes después de la Dominica primera de Cuaresma se saca Ánima que esta frase comunemente usada, quiere decir, que los que tienen la Bula de la Santa Cruzada, en virtud de los múltiples gracias por ella concedidas, pueden en ese día ganar indulgencia plenaria aplicable á las ánimas del Purgatorio, cumpliendo las condiciones ordinarias que para ganar tales indulgencias se requieren, á saber: confesar, comulgar y visitar cinco iglesias ó cinco altares, ó en su defecto un altar cinco veces rogando por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, exaltación de nuestra Santa Madre Iglesia, propagación de la fe católica y extirpación de las herejías.

Su Santidad el Papa Pío IX, en 27 de Abril de 1855, concedió á los que practiquen la devoción del mes de Marzo en obsequio de San José, 300 días de indulgencia para cada día del mes, y una indulgencia plenaria en el día que se elija del mismo mes, habiendo confesado y comulgado y rogado según la mente de S. S.

ARRIENDO de la Granja de los Olmedillos término Jurisdiccional de Velilla de la Sierra de la pertenencia del Excelentísimo señor Conde de Giralde y de Cifuentes.

El pliego de condiciones puede verse en casa de don Ramón de la Orden, en Soria.

SORIA: Tip. de P. Rioja -1900.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuéza.					De Alcuéza á Soria.			Coches correos.				Oficinas públicas.				
Kilrs	ESTACIONES.	PRECIOS.			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES.	Tren correo	Mixto.	Salida.	Llegada.	Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despacho.	
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	Horas de sd ^a	Horas de sd ^a		Horas de sd ^a	Horas de sd ^a			Salida.	Llegada.			
	SORIA.				9,15 n.	4,30 t.	Alcuéza.	1,35 n.	Tomasos	Soria á Tarazona . . .	7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	Gobierno Civil.	9 m. á 1 t.
11	Navalballo.	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49	Torraba.	2,11	JUEVES	Id. á Valdeavellano. . .	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	Ayuntamiento.	9 m. á 1 t.
10	Quintana Redonda. . .	2,55	1,10	1,05	10	5,0	Miño.	2,28		Id. id.	2 t.	5 t.	7 m.	10 m.	Diputación provincial. . .	9 m. á 1 t.
28	Tardelcuende.	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20	Rad. na.	2,40		Id. á Burgos.	7 m.	9 n.	6,15 m.	8,30 n.	Hacienda.	9 m. á 2 t.
33	Matamala.	3,35	2,00	1,80	10,30	5,34	Adradas.	3,25		Id. á Burgo de Osma. . .	8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5 t.	Banco de España.	9 m. á 1 t.
44	Almazán.	3,15	3,00	2,40	11	5,58	Coseurita.	4		Id. á Calahorra.	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Juzgado municipal.	9 m. á 1 t.
51	Coscurita.	6,70	4,55	2,75	11,24	11g. 0,12	Almazán.	4,22	7,40 m.	Id. á Calahorra.	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Correos (certificados). . .	10 m. á 1 t.
60	Adradas.	7,80	5,35	3,25	11,47		Matamala.	4,46	8	Id. á Calahorra.	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Montes.	10 m. á 1 t.
76	Radona.	9,00	6,80	4,10	12,18		Tardelcuende.	5,3	8,14	Id. á Almarza.	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Registro de la propiedad. .	9 m. á 2 t.
86	Miño.	11,40	7,65	4,65	12,37		Quintana redonda. . . .	5,20	8,30	Id. á Ventas de Ciria. . .	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	Instituto provincial.	9 m. á 12
94	Torraba.	12,25	8,40	5,05	12,56		Navalballo.	5,39	8,46					Giro mútuo.	9,30 m. á 2,30	
04	Alcuéza.	13,55	9,25	5,55	1,17 11g		SORIA.	11g. 5,59 m.	11g. 9,4					Estación del ferrocarril (Di- rección).	9 á 12 m. 3,46	
														Id. factoria, pequeña veloc..	8 m. á 5 t.	
														Id. id., gran velocidad. . .	8 m. á 8 n.	

ANUNCIOS

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

Se publica los martes y viernes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria 1,25 pesetas el trimestre.—Fuera de Soria 1,50 id. id.—América 2,50 id. id.

Redacción y Administración: PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.º

Gran liquidación de relojes

Relojería de JOSÉ PUYUELO

8, Ferial, 8, Soria.

LIQUIDACION: Se hace de todas las existencias de relojes garantizando su buena marcha.

Todo el que necesite reloj de pared ó bolsillo, nunca mejor ocasión que esta, pues relojes buenos, (traídos para venderlos á precios normales,) los encontrarán más baratos que en todas las subastas habidas y por haber, todos garantizados como hasta aquí lo vengo haciendo, llevando además la ventaja de estar repasados.

LIQUIDACION VERDAD

“LA URBANA,”



“LA URBANA,”

Compañía Anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor

Y DE LA DINAMITA

GARANTIAS EN JUNTO 75,000,000 DE PTAS.

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 187.843 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudiesen causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados y colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado.

Su antigüedad, la elevada suma que representa sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París, á

cinco mil trescientas pesetas

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

Una módica cantidad al año

se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo, y si ocurriese la menor desgracia,

SUMINISTRA UNA REPARACION QUE NO SE OBTIENE SIN EL SEGURO

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficios.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó en parte.

Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en muchos casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

PARA SUSCRIPCIONES Y DEMÁS INFORMES DIRIGIRSE A SU DIRECTOR PARTICULAR EN LA PROVINCIA

Numancia 69, pral., (entrada por la de la Tejera.) SORIA

Se necesitan Agentes en Almazán y Agreda.